Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

ADENDA Nº 01

Se emite la presente Adenda a los efectos de modificar algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "ADQUISICION DE MINIBUS Y TRACTOR", ID N° 313.718**, conforme al siguiente detalle:

EN DONDE DICE:
Nota de comunicación a la DNCP – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/16.

DEBE DECIR:
Nota de comunicación a la DNCP – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/16.

EN DONDE DICE
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
(a) Capacidad Legal: Se verificara con las documentaciones exigidas en el Anexo VII.

Inciso a)
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprometidos en el Presupuesto del Inciso "a" del Articulo 40.

Inciso b)
Verificara por los medios disponibles de conformidad a lo establecido en la Resolución Nº 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00"De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el Párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
Al respecto, para Persona Jurídicas y Consorcios, se solicita a los Oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios, accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cedula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.
En todos los casos, la Convocante verificara estos datos en la Constitución y/o Actas de Asamblea.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

DEBE DECIR
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
Calificación legal.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE BORJA
U.O.C.

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario Nº 6 de la Sección VI.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EN DONDE DICE:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizara en moneda nacional dentro de los 60 (SESENTA) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada del acta de recepción de bienes conforme al plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (CERO COMA CUATRO PORCIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuesos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos".

DEBE DECIR:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se realizara en moneda nacional dentro de los 60 (SESENTA) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada del acta de recepción de bienes

MUNICIPALIDAD DE BORJA U.O.C.

conforme al plan de entrega y cumplimiento establecido en la Sección V Programa de Suministros y de la factura correspondiente.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay

EN DONDE DICE:
Sección V.
Modelo de Contrato N° _____
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
(g) Programa de Suministros
(h) Lista de Precios suministrados por el proveedor
(i) Las Especificaciones Técnicas
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

<u>DEBE DECIR:</u>
Sección V.
Modelo de Contrato N° _____
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE BORJA
U.O.C.

Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

EN DONDE DICE:
Sección V.
Modelo de Contrato N° _____
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	25101501-001	MINIBUS			UNIDAD	1		
2	25101901-001	TRACTOR			UNIDAD	1		
						Total:		

DEBE DECIR:
Sección V.
Modelo de Contrato N° _____
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	1	MINIBUS			UNIDAD	1		
2	2	TRACTOR			UNIDAD	1		

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BORJA
U.O.C.

Liz Rocio Escobar Rivas
Responsable UOC